



## Consejo de Ministros

# La Seguridad Social finaliza con éxito el primer proceso de regularización de cuotas de los trabajadores autónomos

- Más de 3,5 millones de autónomos han regularizado sus cotizaciones de acuerdo con los rendimientos reales de 2023
- Para más de dos millones de personas no ha sido necesario realizar ajustes. Cerca de 1,6 millones sí han estado sujetas a regularización. De ellas, unas 796.000 cotizaron por debajo de lo debido y más de 460.000 lo hicieron por encima y han recibido devolución
- Elma Saiz: “Queremos que ningún autónomo se sienta solo, por eso hemos reforzado todos los canales de atención y lanzamos herramientas como la app IMPORTASS, instalada ya en más de 1,1 millones de móviles”

**Madrid, 27 de mayo de 2025.**- Este martes, la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ha presentado en el Consejo de Ministros el balance con los resultados del primer proceso de regularización de cuotas de los trabajadores autónomos, tras la entrada en vigor del nuevo sistema de cotización por rendimientos reales en el año 2023.

Los autónomos tienen un peso cada vez mayor en nuestro mercado laboral. En la actualidad, son más de 3,4 millones de trabajadores, donde cada vez hay una mayor participación femenina (1,3 millones), que son cifras históricamente altas y que reflejan la evolución de la sociedad y del propio sistema de Seguridad Social ya que casi medio millón de autónomos proceden de otros países.

El colectivo de autónomos, que se ha incrementado en más de 94.000 nuevos afiliados desde 2023, ejemplifica la mejora de la calidad del empleo, “Estamos viendo un incremento muy significativo en sectores altamente productivos como las actividades científico-técnicas y el sector de información y comunicación”, ha



detallado la ministra, quien ha señalado que estos sectores de actividad justifican más de la mitad de los nuevos empleos en el último año.

# Nota de prensa

## Una reforma estructural

El nuevo modelo de cotización, recogido en el Real Decreto-ley 13/2022, establece que los trabajadores por cuenta propia coticen en función de sus rendimientos netos anuales. Esta transformación responde a los principios de justicia contributiva, equidad progresiva y sostenibilidad, y pone fin a un sistema que suponía pensiones muy inferiores a las de los trabajadores asalariados.

“Durante mucho tiempo, más del 80% de estos trabajadores cotizaban por la base mínima, lo que provocaba situaciones de injusticia y pensiones hasta un 37% inferiores a otros regímenes y con un porcentaje del 36% que precisa complemento a mínimos”, ha recordado la ministra.

La reforma tiene su origen en el Pacto de Toledo de 2020, que incluyó la recomendación de vincular las bases de cotización de los autónomos a sus ingresos reales. Posteriormente se integró en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno. En 2022, tras un amplio acuerdo en la Mesa del Diálogo Social —con participación de sindicatos, patronal y asociaciones representativas del colectivo como UPTA, ATA y UATAE— se aprobó su implantación. El RDL fue aprobado en el Congreso con más del 75 % de los votos favorables.

## Resultados del primer ejercicio de regularización

El proceso de regularización se inició en octubre de 2024, tras el cierre de la campaña del IRPF. Su gestión ha requerido una compleja coordinación técnica y administrativa, con más de 1.500 millones de actualizaciones de datos procedentes de la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), las mutuas, el SEPE y las haciendas forales. En total, se han revisado las cotizaciones de más de 3,7 millones de autónomos y se han emitido más de 4,2 millones de notificaciones.

Para más de dos millones de personas no ha sido necesario realizar ajustes: 1,3 millones cotizaron dentro del tramo correspondiente y otras 800.000 se encontraban en situaciones no regularizables, como tarifa plana, subsidios o pensiones. Cerca de 1,6 millones sí han estado sujetas a regularización. De ellas,



unas 796.000 cotizaron por debajo de lo debido y han tenido que abonar diferencias. Más de 460.000 lo hicieron por encima y han recibido devolución. Además, 324.000 no presentaron declaración de rendimientos, por distintas causas.

Además, ya se han iniciado las devoluciones a unos 40.000 autónomos en pluriactividad que sobrecotizaron, en cifras similares al ejercicio anterior. Por otro lado, ha habido más de 429.377 renunciadas a la devolución de cuotas.

### **Información y atención personalizadas**

La ministra ha subrayado que el acompañamiento ha sido clave para el éxito del proceso. Se han celebrado más de 350 reuniones informativas con asociaciones, colegios profesionales y colectivos. Se han reforzado los canales de atención presencial y telefónica, y se han desarrollado materiales informativos, guías y se ha dado difusión a través de las redes sociales.

Una de las herramientas fundamentales ha sido Importass, el portal y app de la Seguridad Social, que permite a los trabajadores autónomos consultar su situación, recibir notificaciones y resolver incidencias. Ya supera el millón cien mil instalaciones en dispositivos móviles. Además de las vías telemáticas, se han atendido casi 7.000 consultas presenciales. “Hemos querido que ningún trabajador autónomo se sienta solo en este proceso. Por eso hemos reforzado los canales de atención y desarrollamos herramientas digitales accesibles y útiles”, ha explicado la ministra.

Una vez concluida la primera regularización, el Gobierno convocará en las próximas semanas la Mesa de Diálogo Social para acordar las nuevas tablas de cotización para los próximos años, según lo previsto en la disposición transitoria del RDL 13/2022.

La ministra ha cerrado su intervención subrayando que el objetivo del Gobierno es consolidar un sistema de cotización justo, comprensible y previsible. “Este primer ejercicio nos demuestra que es posible avanzar hacia un sistema más justo y solidario, sin dejar a nadie atrás”, ha concluido.